REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

615

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO. FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGHARTSA S.A.

Se comunica al público que la compañía AGHARTSA S.A. aumentó su capital suscrito en US \$600.00, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio del 2001. Fue aprobada por la Resolución No. 01.Q.IJ. 3 & 3 Superintendencia de Compañías mediante de 30 JUL. 2001

El capital actual suscrito de US \$800.00 está dividido en 800 acciones de US\$ 1.00 cada una. Y el Capital Autorizado es de US \$1.000.00.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el artículo referente al objeto social al mismo que se le agrega lo siguiențe: ARTICULO PRIMERO.-DENOMINACION Y OBJETO: "... El objeto de la compañía es dedicarse a la administración de bienes raíces, administración de negocios turísticos: tales como hoteles, hostales, residenciales, bares, restaurantes, cafeterías, almacenes de venta de recuerdos y productos artesanales, ..."

30 JUL 2001 Quito,

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

JURIDICO DE COMPAÑIAS

FAP/ACP EXT.3128

EXP.87485

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centimetros por dos columnas (diez centimetros) en el neciódico de mayor circulación en DISTRATION METROPOLLITANO OFFW 3E